PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL DOCUMENTO					
ANÁLISIS DEL SECTOR					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	Plan Anual de Adquisiciones aprobado bajo resolución N°81-0002 del 09 de enero de 2025
	Consecutivo	Fila 108, Columna B
Tipo de Presupuesto Asignado		
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	81_9530_108 arrendamiento a todo costo, un especio aproximado de 49 metros cuadrados, ubicado en las instalaciones del centro de gestión y desarrollo agroindustrial de arauca del sena regional arauca, sede saravena, situado en carrera 16 n° 28-11, para prestar el servicio de cafetería a los aprendices, funcionarios, contratistas y visitantes de la entidad de manera exclusiva.	
Objetivo General del Proyecto	Arrendamiento a todo costo, un especio aproximado de 49 metros cuadrados, ubicado en las instalaciones del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca del Sena Regional Arauca, sede Saravena, situado en Carrera 16 N° 28-11, para prestar el servicio de cafetería a los aprendices, funcionarios, contratistas y visitantes de la entidad de manera exclusiva.	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		

Fecha de elaboración del Estudio del Sector:	20/05/2025	
Nombre del Contratista que Formula el Estudio del Sector:	Mery Teresa Rojas Neira	
Nombre del funcionario o contratista quien Realizó la Solicitud de la Necesidad:	Maria Alvarez Leva	
Dependencia solicitante:	Formación profesional integral	
Tipo de Contrato:	Suministro	Otro:
Modalidad de contratación:	Mínima Cuantía	

1. ELEMENTOS DEL ESTUDIO

1. Introducción / Descripción de la Necesidad

El Servicio Nacional De Aprendizaje – SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994, es cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el gobierno nacional.

Dentro de la misión del SENA, le corresponde formar integralmente a sus aprendices, fomentando su bienestar y desarrollo personal y profesional. En este contexto, surge la necesidad de "Arrendamiento a todo costo, un especio aproximado de 49 metros cuadrados, ubicado en las instalaciones del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca del Sena Regional Arauca, sede Saravena, situado en Carrera 16 N° 28-11, para prestar el servicio de cafetería a los aprendices, funcionarios, contratistas y visitantes de la entidad de manera exclusiva", con la finalidad de implementar el servicio de cafetería en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, sede Saravena, que contribuirá al bienestar y desarrollo integral de los aprendices. Esta iniciativa facilitará su proceso de formación y promoverá un ambiente educativo saludable y seguro, considerando los siguientes aspectos:

1. Fomento de hábitos saludables: La formación integral no solo abarca el ámbito académico, sino también el desarrollo de hábitos de vida saludables. Contar con un servicio de cafetería permite el acceso a alimentos balanceados y nutritivos, lo que favorece una mejor alimentación y, en consecuencia, un óptimo desempeño académico y físico.

2. Comodidad y accesibilidad: Disponer de un servicio de cafetería dentro de la sede facilita el acceso a alimentos sin necesidad de salir de las instalaciones, optimizando el tiempo de los aprendices y reduciendo los riesgos asociados a los desplazamientos externos.

3. Espacio para la convivencia: La cafetería puede convertirse en un punto de encuentro y socialización, promoviendo la interacción entre los aprendices y fortaleciendo el trabajo en equipo. Estos espacios son esenciales para el desarrollo de habilidades sociales y la construcción de un ambiente formativo positivo.

4. Cumplimiento de normativas sanitarias: Un servicio de cafetería bien gestionado garantiza que los alimentos ofrecidos cumplan con las normativas sanitarias vigentes, protegiendo así la salud de los aprendices y asegurando condiciones higiénicas adecuadas.

De acuerdo con lo anterior, El Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca sede Saravena, estima para el año 2025 contar aproximadamente con 490 aprendices distribuidos en tres jornadas de las 6:00 am hasta las 12:00 pm, desde las 12:00 pm hasta las 6:00 pm y desde las 6:00pm hasta las 10:00pm; y aproximadamente 30 contratistas, Instructores y personal de apoyo; así como un sin número de visitantes diarios, razón por la cual se requiere entregar en “Arrendamiento a todo costo, un especio aproximado de 49 metros cuadrados, ubicado en las instalaciones del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca del Sena Regional Arauca, sede Saravena, situado en Carrera 16 N° 28-11, para prestar el servicio de cafetería a los aprendices, funcionarios, contratistas y visitantes de la entidad de manera exclusiva”, de acuerdo con las condiciones indicadas en esta invitación y la propuesta del arrendatario. En caso de que varíe la destinación contratada, el Centro, con base en el incumplimiento del contrato, impondrá las sanciones previstas a nivel normativo. Por lo anterior, para nuestra Regional la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es celebrar un contrato de mínima cuantía con un proveedor que tenga las condiciones jurídicas, económicas y de calidad exigidas por el SENA.

El presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MINIMA CUANTIA, cuyo procedimiento se encuentra consagrado en el artículo 94 de la ley 1474 del 2011 y reglamentado por el decreto 1860 de 2021, articulo 2, que modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 como se muestra a continuación:

“(…) ARTÍCULO 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

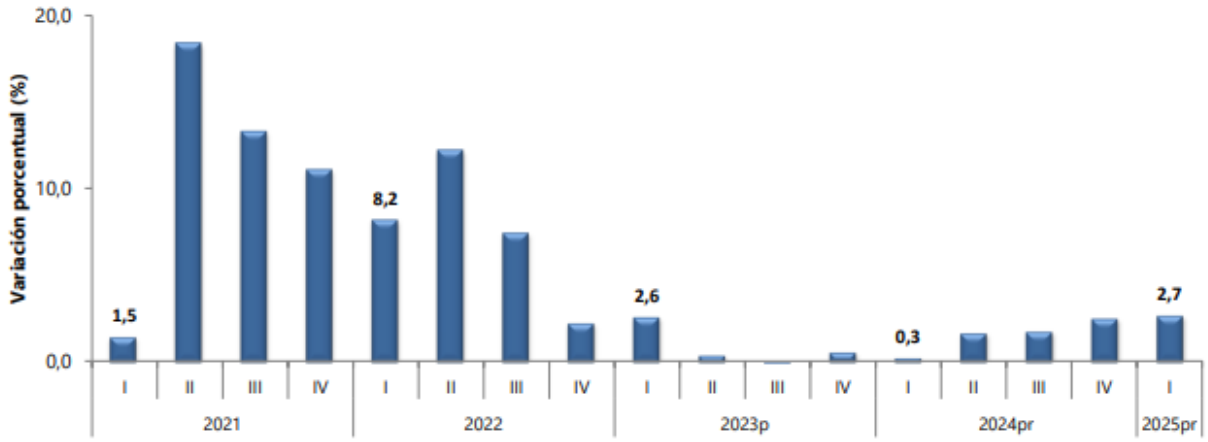
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal

2. ANALISIS DEL MERCADO

1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

1. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
3. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

4. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
5. Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
6. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025Pr-I / 2024Pr-I	2025Pr-I / 2024Pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

1. Valor agregado por actividad económica

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,9%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.

• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

1. Aspecto Técnico:

Las condiciones técnicas de los productos a adquirir se encuentran señaladas en el estudio previo y el anexo de fichas técnicas.

2. Clasificación UNSPSC:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)					
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**DESCRIPCIÓN**
1	(F) Servicios	80	8013	801315	Arrendamiento de instalaciones comerciales o industriales.

3. Aspecto Regulatorio:

El Servicio Nacional De Aprendizaje – SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994, es cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el gobierno nacional.

Dentro de la misión del SENA, le corresponde formar integralmente a sus aprendices, fomentando su bienestar y desarrollo personal y profesional. En este contexto, surge la necesidad de **"Arrendamiento a todo costo, un especio aproximado de 49 metros cuadrados, ubicado en las instalaciones del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca del Sena Regional Arauca, sede Saravena, situado en Carrera 16 N° 28-11, para prestar el servicio de cafetería a los aprendices, funcionarios, contratistas y visitantes de la entidad de manera exclusiva"**, con la finalidad de implementar el servicio de cafetería en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, sede Saravena, que contribuirá al bienestar y desarrollo integral de los aprendices. Esta iniciativa facilitará su proceso de formación y promoverá un ambiente educativo saludable y seguro, considerando los siguientes aspectos:

1. Fomento de hábitos saludables: La formación integral no solo abarca el ámbito académico, sino también el desarrollo de hábitos de vida saludables. Contar con un servicio de cafetería permite el acceso a alimentos balanceados y nutritivos, lo que favorece una mejor alimentación y, en consecuencia, un óptimo desempeño académico y físico.

2. Comodidad y accesibilidad: Disponer de un servicio de cafetería dentro de la sede facilita el acceso a alimentos sin necesidad de salir de las instalaciones, optimizando el tiempo de los aprendices y reduciendo los riesgos asociados a los desplazamientos externos.

3. Espacio para la convivencia: La cafetería puede convertirse en un punto de encuentro y socialización, promoviendo la interacción entre los aprendices y fortaleciendo el trabajo en equipo. Estos espacios son esenciales para el desarrollo de habilidades sociales y la construcción de un ambiente formativo positivo.

4. Cumplimiento de normativas sanitarias: Un servicio de cafetería bien gestionado garantiza que los alimentos ofrecidos cumplan con las normativas sanitarias vigentes, protegiendo así la salud de los aprendices y asegurando condiciones higiénicas adecuadas.

De acuerdo con lo anterior, El Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca sede Saravena, estima para el año 2025 contar aproximadamente con 490 aprendices distribuidos en tres jornadas de las 6:00 am hasta las 12:00 pm, desde las 12:00 pm hasta las 6:00 pm y desde las 6:00pm hasta las 10:00pm; y aproximadamente 30 contratistas, Instructores y personal de apoyo; así como un sin número de visitantes diarios, razón por la cual se requiere entregar en "Arrendamiento a todo costo, un especio aproximado de 49 metros cuadrados, ubicado en las instalaciones del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca del Sena Regional Arauca, sede Saravena, situado en Carrera 16 N° 28-11, para prestar el servicio de cafetería a los aprendices, funcionarios, contratistas y visitantes de la entidad de manera exclusiva", de acuerdo con las condiciones indicadas en esta invitación y la propuesta del arrendatario. En caso de que varíe la destinación contratada, el Centro, con base en el incumplimiento del contrato, impondrá las

sanciones previstas a nivel normativo. Por lo anterior, para nuestra Regional la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es celebrar un contrato de mínima cuantía con un proveedor que tenga las condiciones jurídicas, económicas y de calidad exigidas por el SENA.

El presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MINIMA CUANTIA, cuyo procedimiento se encuentra consagrado en el artículo 94 de la ley 1474 del 2011 y reglamentado por el decreto 1860 de 2021, articulo 2, que modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 como se muestra a continuación:

"(…) ARTÍCULO 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

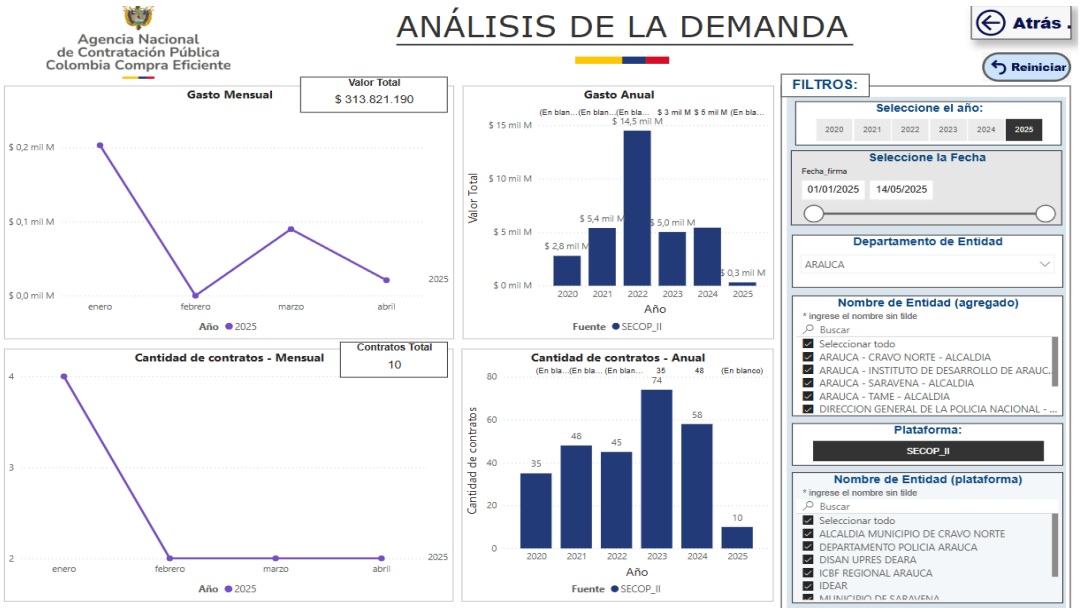
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

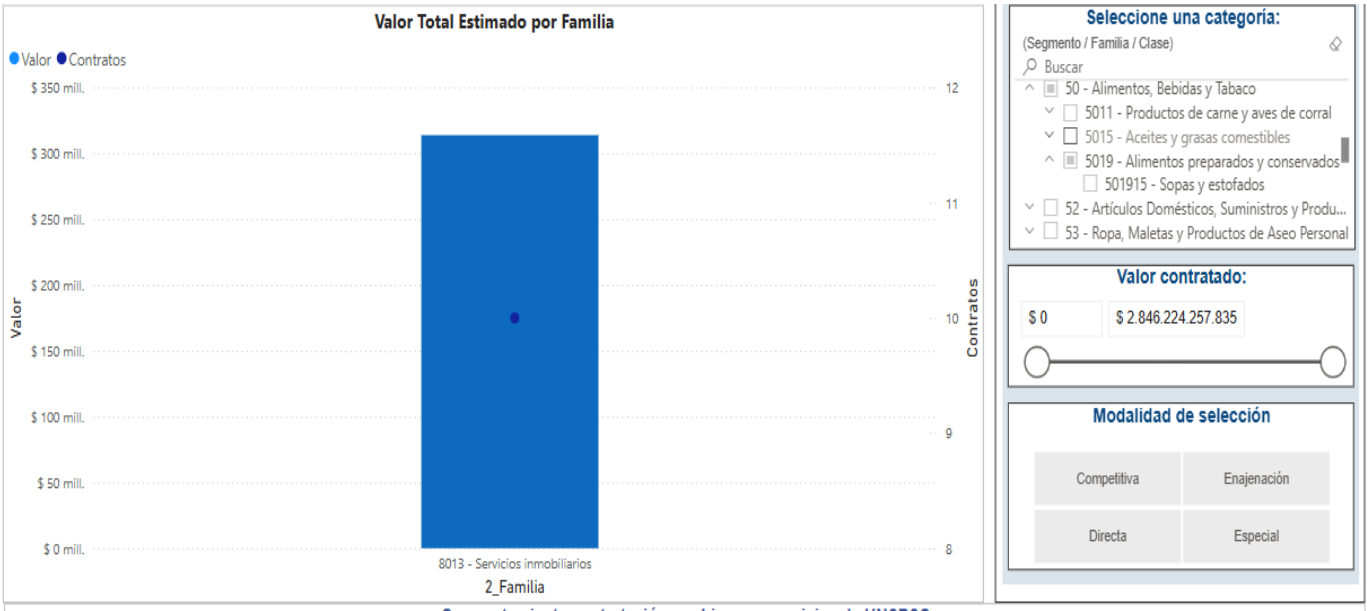
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

4. Análisis de la Demanda.

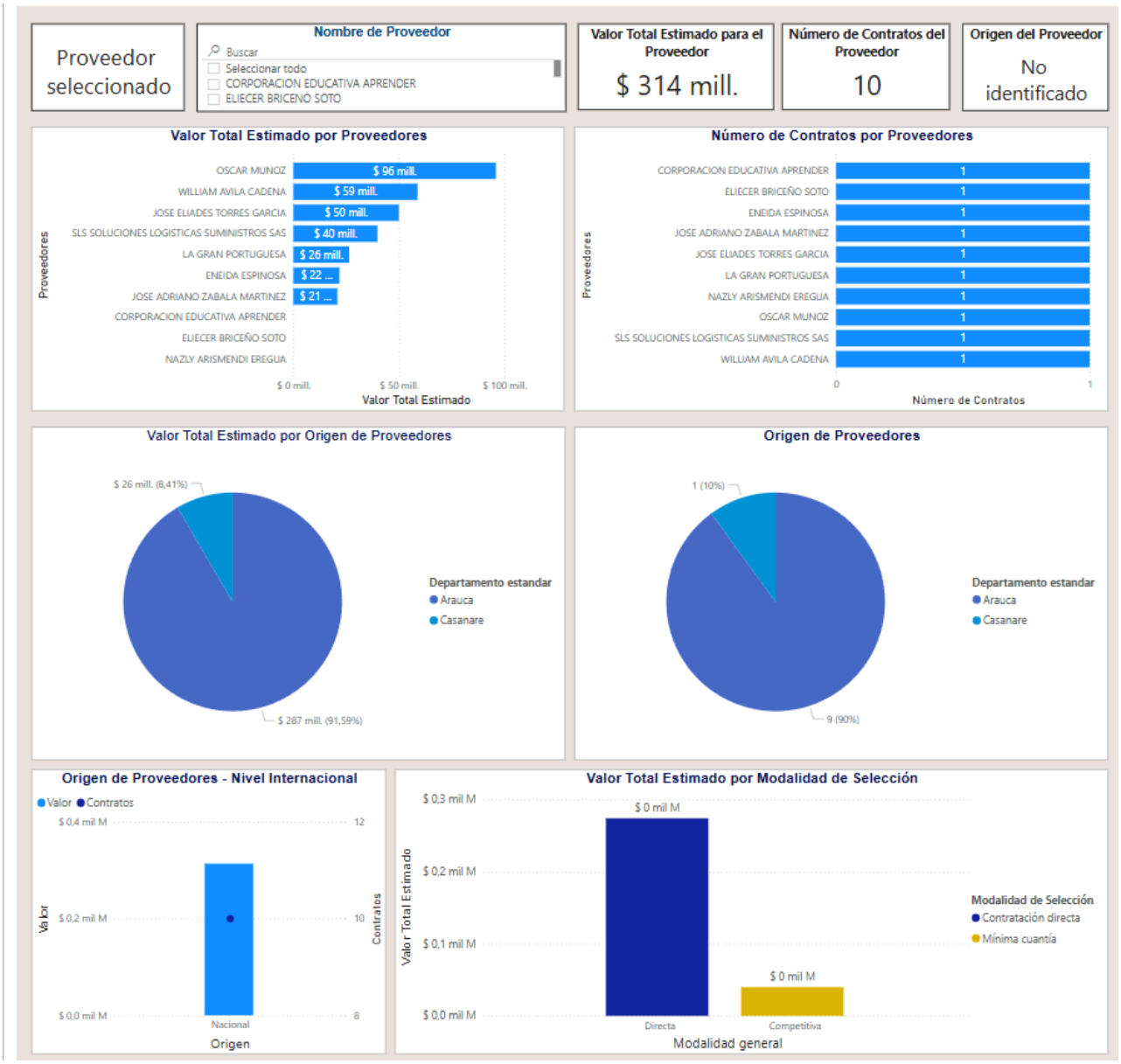
Para el presente proceso se realizó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado nacional:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8013 - Servicios inmobiliarios	10	$ 313.821.190	100,00%	10	$ 313.821.190	100,00%
Total	10	$ 313.821.190	100,00%	10	$ 313.821.190	100,00%



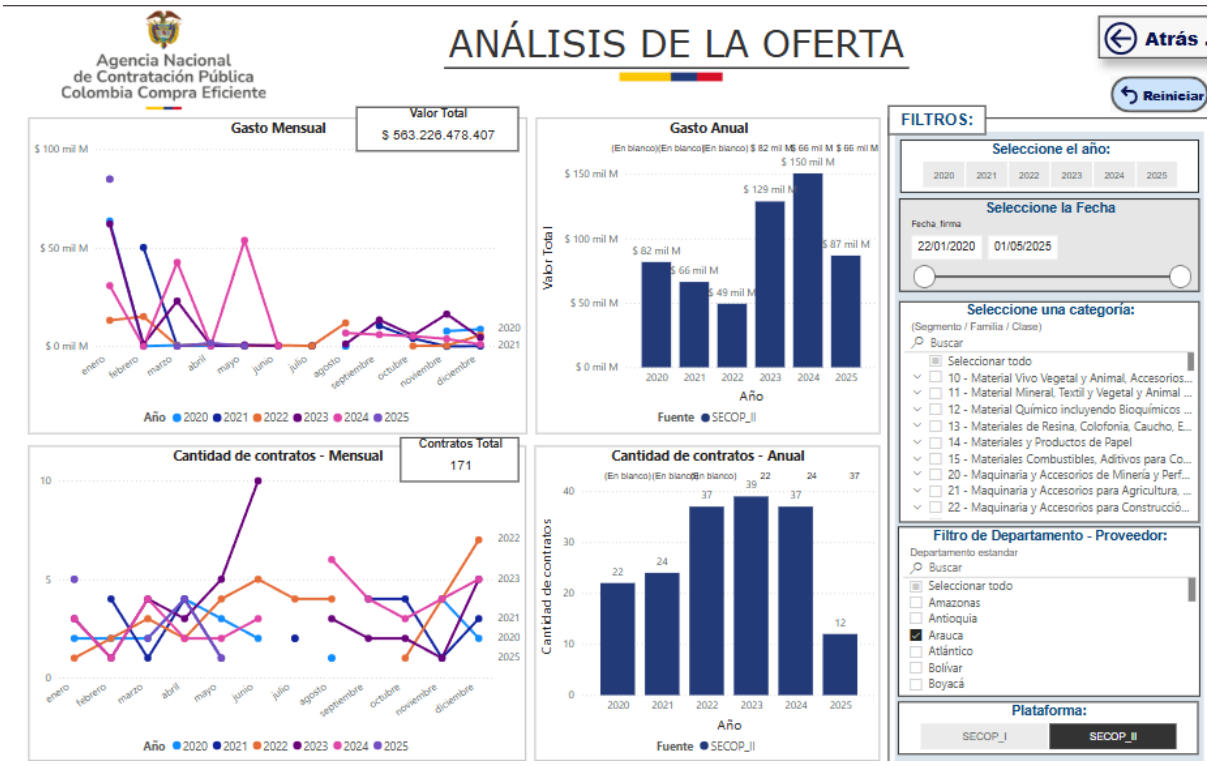
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

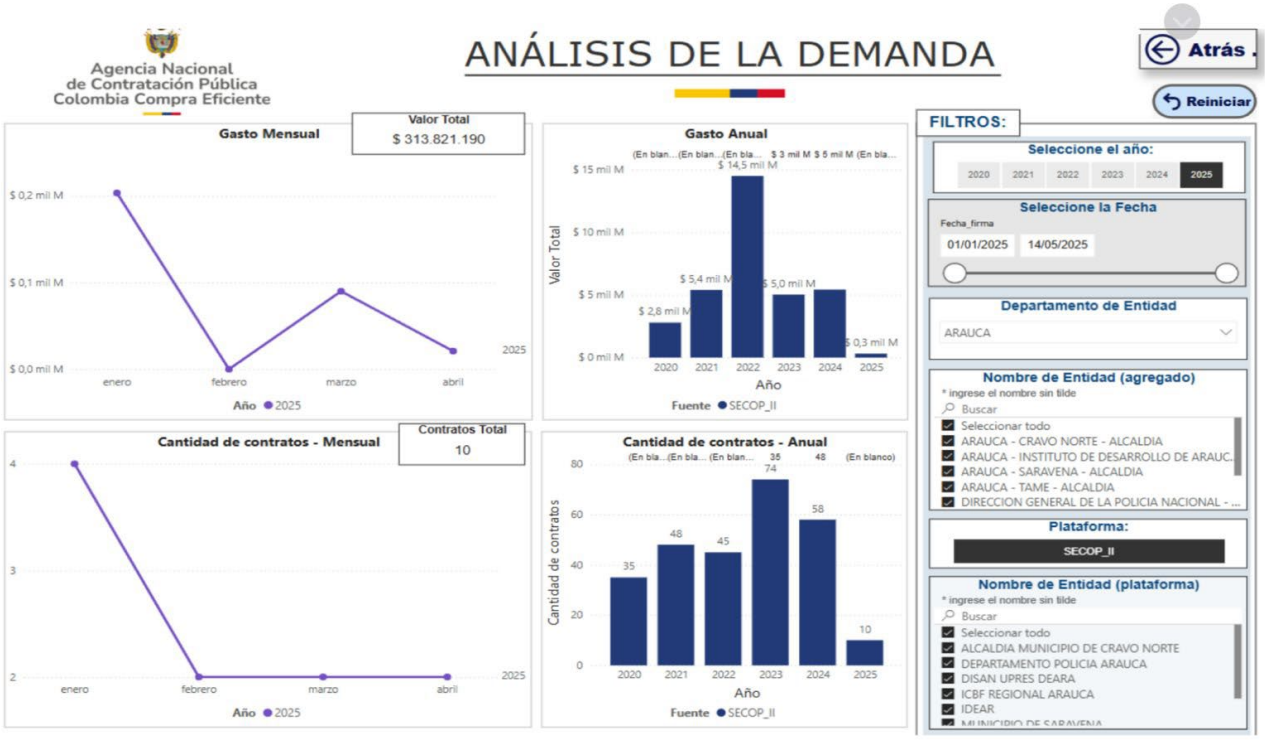
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

5. Análisis de la Oferta.

El análisis de la oferta se lleva a cabo tomando como base las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares citados en el ítem anterior del presente documento.




Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 313.821.190
$ 0,2 mil M
$ 0,1 mil M
$ 0,0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
2025
Año 2025
Gasto Anual
$ 15 mil M
$ 10 mil M
$ 5 mil M
$ 0 mil M
Valor Total
$ 2,8 mil M
$ 5,4 mil M
$ 14,5 mil M
$ 5,0 mil M
$ 0,3 mil M
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
10
Año 2025
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
35
48
45
74
58
10
Año
Fuente SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2025
14/05/2025
Departamento de Entidad
ARAUCA
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ARAUCA - CRAVO NORTE - ALCALDIA
ARAUCA - INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUC...
ARAUCA - SARAVENA - ALCALDIA
ARAUCA - TAME - ALCALDIA
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL - ...
Plataforma:
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
DEPARTAMENTO POLICIA ARAUCA
DISAN UPRES DEARA
ICBF REGIONAL ARAUCA
IDEAR

6. ANÁLISIS ECONÓMICO

1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

Sin erogación presupuestal, Teniendo en cuenta que el SENA no incurre en erogación alguna, el contrato no requiere de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

Sin erogación presupuestal, Teniendo en cuenta que el SENA no incurre en erogación alguna, el contrato no requiere de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

Notas:

1. Una vez verificado si el contratista o proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente, el SENA incluirá en el contrato, en la cláusula correspondiente a "obligaciones del proveedor o contratista", la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, en caso de no encontrarse de manera expresa la cláusula de "obligaciones del proveedor o contratista" deberá incluirse.

2. El análisis económico expuesto anteriormente, se incluye con el fin de determinar el precio unitario básico promedio para cada ítem, cuyo valor no podrá ser superado por el oferente al momento de presentación de la propuesta.

3. El contratista deberá facturar y discriminar el IVA, a los ítems que le sea aplicable de conformidad con la normatividad que regule la materia.

4. El orden de revisión para la verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes está definido por la sumatoria de los precios básicos unitarios o el valor total de la oferta.

1. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Mínima Cuantía

2. **LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El contrato se ejecutará en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca (sede Saravena)

1. Centro de Gestión y desarrollo Agroindustrial de Arauca, Sede Saravena: Carrera 16ª No. 29-28 Barrio Seis de Octubre, municipio de Saravena

Dado en la ciudad de Arauca, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2025.

Aprobado por:	Néstor Eduardo Figueroa Cardona Cargo: Subdirector de Centro con funciones de Director Regional (e)	Firmado digitalmente por FIGUEROA CARDONA NESTOR EDUARDO Fecha: 2025.07.31 08:13:15 -05'00'
Elaborado por:	Mery Teresa Rojas Neira Cargo: Profesional de apoyo gestión contractual.	
Revisado por:	María Eugenia Hoyos Arcia Cargo: Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	
Revisó y Aprobó: Aspectos Jurídicos	Norisley Gelvez Camargo Abogada FPI	
Revisado aspectos técnicos por:	Maria Alvarez Leva Cargo: Profesional de apoyo Bienestar al aprendiz	